



# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REMISIÓN DE INICIATIVA AL DEPARTAMENTO DE COMISIONES

SANTO DOMINGO, D.N.

20 DE OCTUBRE DEL 2016

AL

16

: SEÑOR(ES)  
PRESIDENTE(S) DE LA(S) COMISIÓN(ES)  
PERMANENTE(S) DE CONTRATOS  
P R E S E N T E

SENADO DE LA REPUBLICA  
CORPORACIÓN DE COMISIONES  
RECIPIENTE  
20 OCT 2016  
3:00 P.m.  
Camacho

EXPEDIENTE  
ASUNTO

: 01906-2014-PLO-SE  
: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y TEXTIL HILAST DOMINICANA, S. A., LOS SOLARES NOS.1, 2 Y 3, DE LA MANZANA NO.34, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,627.25 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL PLANO PARTICULAR DEL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO), LUGAR MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,813,625.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004.

TIPO DE INICIATIVA  
INICIATIVA PRIORIZADA

: CONTRATOS DE INMUEBLES  
: NO

ORIGINADA POR EL PODER  
NÚMERO DE OFICIO  
PROPONENTES

: PODER EJECUTIVO  
: 012640-16  
: PODER EJECUTIVO

CÁMARA INICIAL  
EN LA FECHA  
EXPEDIENTE CÁMARA  
DIPUTADOS

: SENADO DE LA REPÚBLICA  
: SI 28/05/2014  
: ---

HISTORIAL

: DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016.

ANOTACIONES ESPECIALES

: EN LA SESIÓN NO. 00010 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, EL SENADOR TOMMY GALÁN GRULLÓN SOLICITÓ AL PLENO SENATORIAL QUE SEA DEVUELTO A LA MISMA COMISIÓN. ORIGINAL ENVIADO AL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.

ENVIADO A COMISIONES  
POR

: JUANA ISABEL JIMENEZ

ANEXO

: LO INDICADO EN EL ASUNTO.

REMITIDO, CORTÉSMENTE, PARA ESTUDIO Y OPINIÓN.

ATENTAMENTE,

*Mercedes Camarena Abreu*  
LIC. MERCEDES CAMARENA ABREU  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA INTERINA



MCA/ep



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

012640

11 9 MAY 2014

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

De conformidad con el Artículo 128, Literal D), del Numeral 2, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto, por su digna mediación, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, diecinueve (19) contratos de compraventa de parcelas, firmados entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), con los siguiente compradores:

1. **Fumigadora Abréu & Asociados S.R.L.**, RNC No.1-30-22445-5, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308475943274, con una extensión superficial de 2,902.96 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223189, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,451,480.00).
2. **Textiles BVR, S.A.S.**, RNC No.1-01-65280-2, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484388449, con una extensión superficial de 3,189.61 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223372, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,594,805.00).
3. **Textiles BVR, S.A.S.**, RNC No.1-01-65280-2, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484385429, con una extensión superficial de 3,805.09 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223373, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón novecientos dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,902,545.00).
4. **Textiles BVR, S.A.S.**, RNC No.1-01-65280-2, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No. 308484381498, con una extensión superficial de 3,402.16 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223374, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón setecientos un mil ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,701,080.00).



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

012640

19 MAY 2014

5. **PROCESADORA SAN MARTÍN DE PORRES, S.A.**, RNC No.1-02-31739-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308475807729, con una extensión superficial de 2,316.06 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.4000224481, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón ciento cincuenta y ocho mil treinta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,158,030.00).
6. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484290615, con una extensión superficial de 3,114.29 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223348, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,557,145.00).
7. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484293676, con una extensión superficial de 3,423.09 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223349, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón setecientos once mil quinientos cuarenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,711,545.00).
8. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484196675, con una extensión superficial de 3,120.50 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223347, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos sesenta mil doscientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,560,250.00).
9. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484099694, con una extensión superficial de 3,166.47 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223345, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos ochenta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,583,235.00).
10. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484193634, con una extensión superficial de 3,134.00 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223346, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos sesenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,567,000.00).
11. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484096653, con una extensión superficial de 3,141.96 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223344, ubicado en Santo



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

012640

19 MAY 2014

Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos ochenta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,583,235.00).

12. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484093623, con una extensión superficial de 3,041.55 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223343, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos veinte mil setecientos setenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,520,775.00).
13. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484378362, con una extensión superficial de 2,869.92 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223369, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,434,960.00).
14. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484375361, con una extensión superficial de 2,900.29 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223370, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil ciento cuarenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,450,145.00).
15. **M. GONZÁLEZ & CO., C. POR A.**, RNC No.1-01-00626-9, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308484372321, con una extensión superficial de 3,763.85 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223371, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón ochocientos ochenta y un mil novecientos veinte y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,881,925.00).
16. **TEXTIL HILAST DOMINICANA, S. A.**, para adquirir los solares Nos.1, 2 y 3, de la Manzana No.34, con una extensión superficial de 9,627.25 mts.<sup>2</sup>, dentro del ámbito de la Parcela No.61, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, por un monto de cuatro millones ochocientos trece mil seiscientos veinte y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,813,625.00).
17. **EMPRESAS EL PRIMO, S. A.**, RNC No.1-30-48810-1, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308485148288, con una extensión superficial de 3,094.25 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223315, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón quinientos cuarenta y siete mil ciento veinte y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,547,125.00).



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

11 9 MAY 2014

012640

18. **JP & CIA., S. R. L.**, RNC No.1-01-88055-4, para adquirir el inmueble identificado con la designación catastral No.308485066211, con una extensión superficial de 2,675.75 mts.<sup>2</sup>, matrícula No.0100223297, ubicado en Santo Domingo Oeste, por un monto de un millón trescientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,337,875.00).
19. **TEXTIL HILAST DOMINICANA, S. A.**, La Cedente y la Empresa **M. GONZALEZ & CO, C. POR A.**, La Cesionaria, para traspasar a favor de esta última los derechos y obligaciones que posee sobre el contrato marcado con el No.CFI-VCI-511-8-2004, del 2 de agosto de 2004, donde La Cedente le compraba a PROINDUSTRIA, una porción de terreno con un área de 9,627.25 mts<sup>2</sup>, dentro del ámbito de la Parcela No.61, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondientes a los solares Nos. 1, 2 y 3, de la Manzana 34, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, por un monto de cuatro millones ochocientos trece mil seiscientos veinte y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,813,625.00).

Espero, pues, que los señores Legisladores impartan su voto de aprobación a los contratos que someto a su consideración.

Dios, Patria y Libertad

Danilo Medina